SEPE. Reunión de la Mesa Delegada, de 09/05/2022

Madrid, 12 de mayo de 2022

La reunión de la Mesa Delegada del SEPE, celebrada el pasado lunes, 9 de mayo, se ha desarrollado de una forma atípica, ya que el Director General plantea que va a realizar una primera intervención general sobre los Puntos de Orden del Día que considera más relevantes, al tenerse que marchar, sobre las 12:00, a otra reunión. Manifiesta que con ello pretende poder escuchar las opiniones de las centrales sindicales sobre lo que él informe o proponga.

Comienza su intervención manifestando que nos encontramos en un año decisivo para el SEPE, ya que antes de finalizar 2022 ha de estar aprobada la nueva Ley de Empleo, como una exigencia de Europa, para lo que, en junio, el Consejo de Ministros y Ministras aprobará el texto para su tramitación parlamentaria. Esta Ley conlleva la transformación del SEPE en Agencia Estatal de Empleo, que le dotará de mayor autonomía organizativa y de gestión; que están completando un primer borrador de sus Estatutos, y prevé que para el 1 de enero de 2023 comience a funcionar.

Con respecto a su P@T, manifiesta que algunos de sus apartados han sido superados por los acontecimientos; que Función Pública no contempla que la creación de la Agencia Estatal de Empleo suponga un aumento de coste, lo que dificulta el desarrollo del contenido de su Plan; que la negociación de una nueva RPT para el SEPE queda paralizada, en tanto se configura la Agencia (prevé que para julio tengan preparada la partida correspondiente a su creación, para incluirla en el proyecto de Ley de PGE para 2023); que se han puesto los cimientos para la transformación digital del Organismo, como la automatización de algunas gestiones con la entrada en funcionamiento del "COLOSO" y del nuevo sistema de Cita Previa, para lo que se ha puesto en marcha la contratación del hardware con la tecnología adecuada para su mejor funcionamiento.

Considera un éxito la aprobación para el SEPE de una Oferta de Empleo Extraordinaria (926 plazas), territorializada, ante la incesante disminución de plantilla, pero que siente vergüenza porque todavía no tengamos la autorización para cubrir esas plazas con personal funcionario interino, en tanto se desarrollan los procesos selectivos correspondientes; que la CECIR está tramitando a "su ritmo" los expedientes de creación o transformación de los puestos que han de dar cobertura a dichos nombramientos; que cree que podremos tener la autorización para incorporar a este personal antes del verano.

Respecto al "veto" que continúa aplicándose para el personal del SEPE a la hora de participar en los Concursos a otros Organismos, manifiesta que está en manos de Función Pública; que desde el Organismo y desde el Ministerio de Trabajo se han realizado ya todas las gestiones para su eliminación, por lo que le resulta extraño este retraso.

En cuanto al Teletrabajo, indica que continúan a la espera de que Función Pública regule definitivamente esta cuestión, para proceder a su adaptación al SEPE; que mientras esto sucede, se mantendrá la fórmula que se está aplicando actualmente; que están licitando la adquisición de portátiles, y que se ha comenzado la distribución de cámaras y micrófonos.

En relación a la Oferta de Empleo Extraordinaria (926 plazas) para el SEPE, indica que está afectada por la OEP correspondiente a 2021, y en ese marco es donde se realizarán las correspondientes convocatorias.

Por último, respecto al tema de la posible atención a la ciudadanía mediante vídeo llamada, manifiesta que se está abordando como una posibilidad más, siempre voluntaria, siguiendo la implementación que se pretende realizar a futuro en los sistemas de atención a la ciudadanía.

Desde CCOO manifestamos:

- Que lo que ha realizado el Director General no ha sido más que una muestra del poco interés que tiene en estar en esta reunión y en desarrollar el Orden del Día que se configura en la misma.
- Que parece suponer que la plantilla se va a tranquilizar sobre la situación que viene padeciendo tras escuchar que su Director General lo fía todo a la creación de la Agencia Estatal de Empleo, cuya "literatura" habla sin parar de políticas de empleo y en la que hay que buscar con lupa alguna referencia a prestaciones.
- Que las modificaciones de las condiciones de trabajo han de negociarse previamente a lanzarse a la compra "compulsiva" de "aparatos", y que las cuestiones organizativas no pueden ser sólo potestad de la Administración desde el momento en que afectan a esas condiciones de trabajo.
- Que se abrió la negociación de una nueva RPT para el SEPE, que la Dirección General la cerró de forma unilateral, y ahora se nos pretende vender que eso llegará con la futura Agencia (de la que ya se nos anuncia que Función Pública habla de coste cero para su creación), cuando, además, tenemos el ejemplo del Organismo Estatal Inspección de Trabajo, que fue creado en 2015 y para el que, a día de hoy, aún no se ha podido acordar su RPT.
- Que se continúa con el "rancio" sistema de realizar modificaciones en la aplicaciones con las que trabajamos, ponerlas en marcha y que la plantilla se estrelle con ellas (algunos de los nombres que se utilizan para identificarlas ya dan una muestra de ello, como la del "COLOSO" y el resto de referencias mitológicas que incluye para denominar sus diferentes apartados); que esto lo único que demuestra es que se sigue adoleciendo de elementos básicos como la planificación, la formación y la previsión.
- Que la política informativa que desarrolla la Dirección General a través de las "Noticias Generales" de la Intranet es desmoralizante para la plantilla, ya que todo son referencias a

eventos relacionados con políticas de empleo y formación, con lo que más del 80% del trabajo que realizamos en este Organismo, la gestión de las prestaciones por desempleo, no cuentan con la más mínima referencia, salvo la puntual de las reuniones de las Subdirecciones Provinciales de Prestaciones.

- Que llevamos ya casi cinco meses de retraso en la incorporación anunciada de 926 personas, como funcionarias interinas, pero sólo vemos una actitud aparentemente "complaciente" en la Dirección General, además, aún no se nos ha hecho llegar la distribución provincial de esas plazas.
- Que a estas alturas, con lo que llevamos pasado, se nos siga exponiendo que no tenemos absolutamente nada en cuanto a mejora en nuestras retribuciones o para la compensación del sobre esfuerzo que venimos realizando, resulta bastante preocupante, y, por ello, planteamos que los aproximadamente 15 millones de euros que no se han usado para cubrir el salario de las personas que se debían haber incorporado ya se utilicen para compensar ese sobre esfuerzo que está realizando el personal que sí está trabajando; que, además, resulta inquietante el anuncio de que no se tiene confirmación de que las 926 plazas que se incorporan vengan acompañadas de la correspondiente partida de Productividad, para evitar otra minoración en las retribuciones de la plantilla.
- Que otro elemento que nos preocupa de la actitud de esta Dirección en la negociación son los incumplimientos, como el acuerdo de incluir en los Concursos la totalidad de las plazas que llevaran más de un año ocupadas en Comisión de Servicio y que no se ha llevado a efecto.
- Que respecto al texto que conocemos sobre la Agencia Estatal de Empleo, sólo unas pequeñas pinceladas: lo único que encontramos es una situación de privilegio para el equipo de dirección, muchos elementos que conducen a la externalización de funciones con la excusa de la "colaboración público-privada", y que en lo de la modernización se sigue olvidando la "brecha digital" que continúa existiendo en una parte importante de la ciudadanía a la que debemos atender.
- Que no vemos ningún anuncio de medidas que mejoren nuestras condiciones de trabajo ni para frenar la sangría de plantilla, como podría ser la de hacer más atractivos nuestros puestos de trabajo.
- Que la Dirección General debe estar vigilante ante Función Pública, para no encontrarnos con la sorpresa de que aprueban la fase de oposición menos personas que plazas tenemos incluidas del SEPE en los Procesos de Estabilización, como viene ocurriendo en Promoción Interna.
- Que, por último, un elemento contradictorio, se permite acreditar en las Certificaciones para los Concursos que en las Direcciones Provinciales se realiza atención al público, y, por el contrario, no se reconoce esa situación para compensarla retributivamente en los Específicos, para el personal funcionario, o en los Complementos de puesto, para el personal laboral.

El Director General manifiesta:

- Que no concibe otro escenario que no sea el de que apruebe la fase de oposición, al menos, un número igual o algo superior al de plazas que hemos incluido en los Procesos de Estabilización.
- Que considera que los 926 puestos deben venir acompañados de la Productividad que corresponde (a esto, la Subdirectora General de Recursos y Organización manifiesta que lo van a solicitar, pero que lo ¡ve difícil!).
- Que la Agencia estará aprobada a corto plazo, ya que la Ley de Empleo cuenta con un acicate, como es el de los Fondos Europeos que obligan a que esté aprobada para hacerlos efectivos, por lo que no cree que haya problemas con la tramitación parlamentaria de la misma.
- Que se dirigirán de nuevo a Función Pública para que la eliminación del veto se haga ya efectiva.
- Que son conscientes de que la implantación del nuevo sistema de Citas no está funcionando como esperaban, pero que en un corto plazo estará ya solucionado y extendido a todo el territorio.
- Que, respecto a la vídeo-atención, manifiesta que es una mejora que se está normalizando en la atención a la ciudadanía y que, en todo caso, será de carácter voluntario.
- Que el SEPE no tiene la última palabra respecto a incrementar la Productividad, que la pelearán ante Hacienda, y que la aprobación de la transformación de 700 plazas de C2 en C1 parece mostrar un cambio de actitud en ese Ministerio respecto al SEPE.
- Que, en cuanto lo tengan ultimado, traerá a esta Mesa el Borrador de Estatutos de la futura Agencia.
- Que para los contratos de relevo de personal laboral del SEPE que opte por la Jubilación Parcial están buscando plazas que puedan encajar en el Organismo, para no perder esos efectivos.
- Que van a preparar la solicitud para la conversión en Productividad extraordinaria de los 15 millones de euros no utilizados en los salarios del personal funcionario interino que deberíamos tener ya incorporado, pero que cree que Hacienda nos lo va a negar.
- Que considera que la repercusión positiva de los avances tecnológicos en el SEPE los iremos viendo en un corto plazo.
- Que la distribución provincial de las 926 plazas de personal funcionario interino se nos hará llegar, con la advertencia de que aún es provisional, ya que podría sufrir alguna variación motivada por la autorización que nos llegue de Función Pública o de reajustes de última hora, por detección de necesidades más urgentes que cubrir.
- Que están trabajando en una nueva forma de comunicación, en las Noticias Generales de la Intranet, de materias relacionadas con el ámbito de Prestaciones.

- Que el Teletrabajo como tal continúa a la espera de su regulación, por lo que seguiremos en el SEPE con la situación actual.

Desde CCOO manifestamos:

- Que nos parece adecuado que se prepare la argumentación necesaria para solicitar la autorización de los 15 millones de euros como Productividad extraordinaria, para abonar a la plantilla el sobre esfuerzo que viene realizando, ya que es una necesidad y una deuda pendiente.
- Que si se avecinan cambios, como se anuncia, más necesaria es la negociación de su repercusión en las condiciones de trabajo de la plantilla.
- Que el coste cero para la creación de la Agencia es incongruente con lo que se recoge en el texto de la Ley de Empleo.
- Que lo de la gestión público-privada es una trampa, que sólo aboca a la privatización de determinadas funciones, como se puede comprobar en todas las Administraciones donde se ha llevado a cabo, y un ejemplo de ello lo tenemos en los Servicios Públicos de Empleo autonómicos.
- Que al desarrollar nuestro proceso de Estabilización en las condiciones que se ha hecho, podemos tener una pérdida de personal altamente cualificado para las tareas del SEPE, por ello planteamos que busquemos alguna alternativa de empleo para rescatar a aquellas personas que trabajan hoy en el Organismo y que, habiéndose presentado al proceso selectivo, no lo superen.
- Que deberíamos abordar con consenso una serie de temas domésticos que afectan a la plantilla, como son los Concursos, los trienios del personal funcionarizado, los Complementos para personal laboral con destino en las Direcciones Provinciales (para lo que podríamos rescatar la propuesta que se llevó en su día a la Subcomisión Departamental).
- Que las cuestiones de gestión que tengan repercusión sobre las condiciones de trabajo de la plantilla han de ser negociadas.

El Director General manifiesta que, sobre esta última cuestión, traerá a esta Mesa el tema de la nueva gestión de la Cita cuando cuente con el informe que han solicitado a las provincias; que algunos de los avances tecnológicos recogidos en el P@T se están desarrollando, aunque no al ritmo previsto; que lo de la Oferta de Empleo Extraordinario territorializada, la enmarca como uno de los logros del P@T; que espera que en junio podamos contar con la incorporación del personal funcionario interino vinculado a esa Oferta; que debe resaltar como elementos beneficiosos de la futura Agencia que, a pesar de lo del coste cero, se nos están transformado plazas de la RPT del Subgrupo C2 en otras del C1 y que se mejorarán las retribuciones de las Subdirecciones y de los Letrados y Letradas; que si encuentran alguna fórmula para rescatar al personal interino del SEPE

que no supere el proceso selectivo de Estabilización, la plantearán; que lo que se pretende es aprovechar los márgenes de flexibilidad que permite la colaboración público-privada.

Desde CCOO le manifestamos que lo único cierto es que el SEPE se sigue "desangrando" de plantilla; que se nos vende todo lo relacionado con Políticas Activas de Empleo, pero que no vemos la misma intensidad a la hora de defender lo que es más del 80% de nuestro trabajo, la Prestaciones; que estamos teniendo que dejar de gestionar tareas por falta de plantilla; que continuamos con la misma dinámica de interpretaciones y reinterpretaciones de normas, que genera inseguridad y desconcierto entre el personal del Organismo; que cada Dirección Provincial ha de "buscarse las habichuelas" con la máxima del "sálvese quien pueda"; que hemos llegado a una situación de plantilla en la que las Direcciones Provinciales no pueden ya permitirse desprenderse de personal para apoyar a la Oficinas de Prestaciones; que si la Agencia no trae aporte económico para la plantilla, ¿cómo vamos a mejorar?; que ¿cómo se va a ilusionar a una plantilla exhausta, si ni siquiera esta Dirección General ha sido capaz de compensarle el sobre esfuerzo que venimos realizando?

El Director General manifiesta que es consciente de que el Organismo está en el peor momento de plantilla, pero que espera que esta situación vaya cambiando.

Tras esto, el Director General se marcha a la otra reunión, y continuamos con varios de los puntos del Orden del Día que no había "tocado" el Director General:

1. **Trienios del personal laboral funcionarizado**

Desde CCOO preguntamos por la situación en que se encuentra la actualización de dichos Trienios, en atención a las Reclamaciones presentadas:

Desde la Subdirección General de Recursos y Organización (SGRO) se nos facilitan los siguientes datos:

- Hay 38 Sentencias favorables a las personas que han reclamado. Todas, menos una, les reconocen la regularización sólo hasta 01/01/2021, fecha de entrada en vigor de la modificación legislativa realizada a través de los PGE para 2021. La Sentencia que reconoce el derecho a seguir percibiendo el valor del Trienio de personal laboral, va a ser recurrida por la Abogacía del Estado.
- Hay pendientes 87 demandas en vía judicial.
- 50 Reclamaciones han sido atendidas en Vía Administrativa, reconociéndoseles el derecho sólo hasta 01/01/2021.

- Hay otras 190 Reclamaciones en Vía Administrativa, pendientes de su reconocimiento, que, en todo caso, se realizará también hasta 01/01/2021.

2. **Reingreso de personal laboral en puestos encuadrados en el Anexo II del IV Convenio Único**

Desde CCOO planteamos que no debemos perder la oportunidad de atender las peticiones de reingreso de personal laboral, utilizando para ello la convocatoria del Concurso de Traslados para las plazas de personal laboral de dicho Anexo.

3. **Situación de las Solicitudes de Jubilación Parcial de personal laboral del IV Convenio Único**

La SGRO informa que, a fecha de la reunión, sólo se han recibido 10 Solicitudes, sobre las que se está actuando conforme llegan Instrucción de Función Pública.

4. **Cambio de vinculación jurídica del personal laboral del Anexo II del IV Convenio Único**

Desde CCOO planteamos que se debería ir avanzando en las gestiones para garantizar formación para las personas que puedan participar en el proceso de cambio de vinculación jurídica, aunque todavía no esté cerrado el contenido final de dichos procesos.

La SGRO manifiesta que están a la espera de ese cierre, para adaptar la contratación de la formación.

5. **Retribuciones Complementarias del personal laboral del IV Convenio Único**

Desde CCOO planteamos que no deberíamos perder la oportunidad de incorporar los Complementos para el personal laboral que se encuentra discriminado en las Direcciones Provinciales, y que, para ello, la SGRO debería participar en la misma sintonía con la Parte Social a la hora de pelearlo en la Subcomisión Paritaria del Ministerio.

Seguiremos informando.

Saludos.